



Ayuntamiento de Valladolid

Número

9768

Fecha de Firma:

23/10/2026 08:37

Ayuntamiento Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

Departamento: Gestión de Recursos Humanos

Nº de expediente: 2025/BPP_01/000005

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO, PARA LA PROVISIÓN, POR TURNO LIBRE DE 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA (INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS) DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

"Visto el expediente 2025/BPP_01/000005, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 1 plaza de Técnico Superior de Arquitectura e Ingeniería (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos), correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024 en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 17 de marzo de 2025, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 7881, de fecha 4 de diciembre de 2025, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al referido proceso selectivo, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el día 17 de marzo de 2025, siendo, asimismo, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

SEGUNDO.- A la vista de las alegaciones presentadas por los aspirantes D. Jesús Rueda Aguado y D. Guillermo Fernández Hidalgo aludiendo a que por errores producidos en el registro informático no figuraban en ningún listado, procede su estimación y, en consecuencia, incorporar a estos aspirantes a las listas definitivas de admitidos.

TERCERO.- Por cuestiones de agenda que impiden constituir el tribunal en la fecha prevista para la realización del primer ejercicio de la oposición, procede modificar dicha fecha quedando ésta fijada para el día 20 de enero de 2027 a las 09:00 h en la Sala de Formación situada en la primera planta de la Casa Consistorial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568 del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, de fecha 15 de julio de 2020 y publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid" núm. 147 de 3 de agosto de 2020, *"finalizado el plazo de reclamaciones y de subsanación de defectos de las solicitudes, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid ([Empleo Público I \(valladolid.gob.es\)](http://empleo-publico-1.valladolid.gob.es)). En la misma resolución se señalará la fecha, lugar y hora de realización de la primera prueba que hubiera de realizarse, y, en su caso, el orden de actuación de las personas aspirantes, así como la composición del órgano de selección"*.

Código Seguro de Verificación	IVVH3WRKLX4NJKRN2H456EY6IM	Fecha	23/10/2026 08:37:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ANSELMO VILLANUEVA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WRKLX4NJKRN2H456EY6IM	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid

En su virtud, finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuesto, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.– Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que acompaña como Anexo a la presente Resolución, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid ([Empleo Público | \(valladolid.gob.es\)](http://empleo-publico.valladolid.gob.es)).

SEGUNDO.– Convocar a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio recogido en la Base Quinta de la Convocatoria:

- **Primer ejercicio.** Consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de cuatro horas, tres temas, uno de cada uno de los grupos del temario del Anexo II. Se seleccionarán al azar dos temas de cada grupo para que las personas aspirantes elijan uno de cada grupo para su desarrollo.

La realización del ejercicio tendrá lugar el día **20 de enero de 2027 a las 09:00 h** en la Sala de Formación situada en la primera planta de la Casa Consistorial.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que los identifique fehacientemente y bolígrafo.

TURNO LIBRE

PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***3211**	CUADRADO ROMO	DAVID
2	***7497**	FERNANDEZ GONZALEZ	EVA
3	***6276**	FERNANDEZ HIDALGO	GUILLERMO
4	***6608**	HERNANDO GIL	JORGE
5	***6443**	RODRIGUEZ CAMPOS	COVADONGA
6	***2688**	RUEDA AGUDO	JESUS
7	***4091**	SANCHEZ SANCHEZ	EDUARDO
8	***0275**	SASTRE ELVIRA	JOSE IGNACIO
9	***5268**	VICENTE DE LA TORRE	ISRAEL
10	***7055**	VILLAR DE PRADA	GUSTAVO

PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	***5373**	BILBAO HERVELLA	ALVARO	No haber aportado justificante de pago o exención indicada en las bases de la convocatoria
2	***0200**	BOYERO GONZALEZ DE LA HUEBRA	PABLO	No haber aportado justificante de pago o exención indicada en las bases de la convocatoria

Código Seguro de Verificación	IVVH3WRKLX4NJKRN2H456EY6IM	Fecha	23/10/2026 08:37:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ANSELMO VILLANUEVA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WRKLX4NJKRN2H456EY6IM	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
3	***2906**	FERNANDEZ CARREIRA	EDER	No haber aportado justificante de pago o exención indicada en las bases de la convocatoria

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado de fecha a fecha desde el día de la recepción de esta notificación ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia (Sección de lo Contencioso-Administrativo) de Valladolid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), significando que este último sólo podrá interponerse tras la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. P.A.

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH3WRKLX4NJKRN2H456EY6IM	Fecha	23/10/2026 08:37:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ANSELMO VILLANUEVA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WRKLX4NJKRN2H456EY6IM	Página	3/3

